

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

256**MADRID NÚMERO 2**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Humberto Arcos, contra la empresa “Lenar Spain, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de acumulación de fecha 15 de octubre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Acumular a la presente ejecución la ejecución seguida en este Juzgado con el número 263 de 2010, ascendiendo el principal de ambas ejecuciones acumuladas a 8.886,44 euros, más 533,18 euros de intereses y 888,64 euros de costas presupuestadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lenar Spain, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.388/10)